



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700152021
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E
 INDETERMINADOS DE HAROLD ENRIQUE WIEST
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCION LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1678	Fecha:	21 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HAROLD ENRIQUE WIEST
NIT o CC:	1113371
Predio Numero:	0101000003060012000000000 (010103060012000)
Dirección del Inmueble	C 13 31 42
Dirección de Cobro	C 13 31 42
Matricula Inmobiliaria	NO REGISTRA

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HAROLD ENRIQUE WIEST**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **1113371**, cancelada por Muerte, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000306001200000000 (010103060012000)**, en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 13 31 42**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 1144 de 2022, de las vigencias 2019 a 2022, emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 756 de 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 y 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea. y a cualquier título que lo haya

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2023 y 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000003060012000000000 (010103060012000)**, ubicado en la siguiente dirección; **“C 13 31 42”** datos tomados según la información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003060012000000000	1.113.371	202125781	0	207	111						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 13 31 42								
HAROLD ENRIQUE WIEST		2023 a 2024	Avaluo \$ 79,721,000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	10602780363072	17/01/2024	2018	28/10/2020	\$ 265,000						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sub.Bomberá	Alumbrado	Saldos.Dev.	Otros	Total
2023	0.006	76,281,000	457,686	208,026	0	0	9,154	0	0	9,154	674,866
2024	0.006	79,721,000	478,326	50,164	0	0	9,567	0	0	9,567	538,057
TOTALES			936,012	258,190	0	0	18,721	0	0	18,721	1,212,923

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

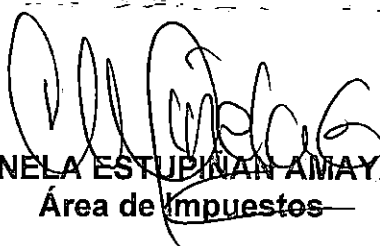
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiún (21) días del mes de noviembre, del año 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.185.308-4
Principal: Carrera 83 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

DARY P.

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minio
CIIU 4923 Transporte de Mercancía
CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363238

CUFE
Somos Automotoredores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

Dra. Mariana C.

REC GENERACION/ADMISION 27/12/2024 13:28		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PEREREROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS		CENTRO DE COSTO		Causal de Devolución	
DIRECCION: C 38 12 193		UNIDADES	Desconocido No.31	1	2
TEL: 3106729531	CEDULA / IT / NIT	PESO (Kgr)	Rehusado No.44	1	2
	COD. POSTAL ORIGEN	1	No Reside No.35	1	2
	150003	1	No Reclamado No.40	1	2
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	CUENTA: 17-001-0000325	PESO VOL	Dir. errada No.34	1	2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1	2
TEL 7702040	CEDULA / IT / NIT	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente	Guía complementaria de devolución	
	891855130-1	1	D: M: A: H: M:	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
	COD. POSTAL	VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:		
	152210397	10000	Fecha estimada de entrega: 30/12/2024		
NOTAS	RECIBE LOS	VAL SERV ME	Intento de Entrega		
RACK: SOBRES	SABADOS: SI	0	SECRETARIA DE HACIENDA		
DEV 174002668334 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		FLÉTE VARIABLE	SOGAMOSO		
Nombre CC.Remitante	El remitente declara que esta mercancía no es	0	DTC 2024		
	contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido	OTROS	Omaira Montaña		
	transporte y su contenido sin verificar es:	0	C.C. 46.386.168		
	DOCUMENTO	TOTAL FLETE	AUX. ADMINISTRATIVO		
		0			
		CARTAPORTE:SI			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitir a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670

EN VIA COLVANES S.A.S. el, teléfono al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1521 de 2012, sobre el comercio electrónico, sobre el Comercio y Publicidad de Transmisiones de Datos, se informa al Remitente que el presente documento es un contrato de transporte de mercancías, el cual se encuentra suscrito y sellado por el Remitente y el Destinatario, y que el presente documento es un contrato de transporte de mercancías, el cual se encuentra suscrito y sellado por el Remitente y el Destinatario. Para la prestación del PCR remitir al PBX (1)7943670 o a la línea telefónica 17943670.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 17/12/2024
 Guia: 174002666334
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HAROLD
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 38 12 193
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205777
 Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 27/12/2024
 Hora entrega: 13:28
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363238**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:47 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion marca en un lote	27/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM PERO NO HAY RESPUESTA(INS)	PDS		27/12/2024 11:50:00 a. m.	27/12/2024 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294241
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:47 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion marca en un lote	27/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363238 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			27/12/2024 01:28:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-sac04 CPR-294241
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:47 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion marca en un lote	26/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	PDS		26/12/2024 12:00:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR-294241

<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN
AMAYA
<MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

23/12/2024	DIRECCION	12:47 :	PARTE DE LA	24/12/2024	ATENCIONUSUARIO.ALC@GMAIL.COM,	24/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00 a.	SECRETARÍA DE HACIENDA	17051	08:26:00 a. 12:00:00 a.	7625962	CPR-
m.	NO EXISTE	direccin	m.	<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>,	m.	m.	294241
		marca en un		WILMER ANTONIO SIZA FONSECA			
		lote		<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN			
				AMAYA			
				<MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)			

23/12/2024	DIRECCION	12:47 :	PARTE DE LA	23/12/2024	ATENCIONUSUARIO.ALC@GMAIL.COM,	23/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00 a.	SECRETARÍA DE HACIENDA	17051	02:13:00 p. 12:00:00 a.	7625962	CPR-
m.	NO EXISTE	direccin	m.	<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>,	m.	m.	294241
		marca en un		WILMER ANTONIO SIZA FONSECA			
		lote		<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN			
				AMAYA			
				<MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)			

23/12/2024	DIRECCION	12:47 :	PARTE DE LA	23/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	23/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00 a.	con numero de gula-	17-4-2666334	por 1 unidades	06:57:00 p. 12:00:00 a.	sac17lid CPR-
m.	NO EXISTE	direccin	m.	de 1 unidades,		m.	m.
		marca en un					294241
		lote					

